

Guayaquil, Marzo 23 de 2001

Señores
Socios de la Compañía
ALESSMART S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía ALESSMART S.A., procedo a poner a vuestra consideración, este Informe que corresponde al período del 1ero. de Enero al 31 de Diciembre de 2000.

La Administración de la Empresa ha cumplido con todas la disposiciones y normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las Resoluciones de Junta General de Socios.

La correspondencia, Libros y Actas de Junta General de Socios, Libro de Participaciones, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

La custodia y conservación de todos los bienes de la Compañía es adecuado.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de control interno establecido por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocios.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan concordancia con las registradas en los libros contables.

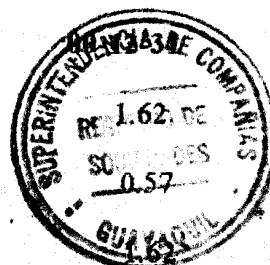
Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

Análisis comparativo de los principales Indicadores Financieros correspondientes a los dos últimos Ejercicios Económicos se reflejan así:

INDICES	
RAZON CORRIENTE	
Activo Corriente/Pasivo Corriente	
RAZON DE DEUDAS	
Deuda Total/Patrimonio	
PRUEBA ACIDA	
Activo Corriente (-)Inv./Pasivo Corriente	
PORCION DE CAJA	
Caja/Pasivo Corriente	

99-12-31

04 MAR 2001



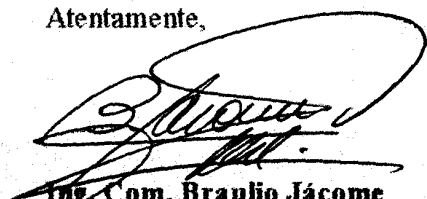
1.62

Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.

Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los ejecutivos, funcionarios y empleados de la Compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad Financiera de la Empresa.- El informe presentado por la Administración se ajustan a las Normas Legales y Estatutarias.

Atentamente,



Ing. Com. Braulio Jácome
COMISARIO PRINCIPAL

04 MAY 2007

